



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION - BTA DC

Código Regional	11
Código Centro	921010
Fecha Elaboración	Febrero de 2020
Versión	ENERO 2020 - 1.20
ID de Proceso	60583-295581

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS	C.C.	52.830.527	IP/N° de contacto	0
Correo electrónico contratista:	mjcalderon72@misena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron	\$47.978.000	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
Banco al cual consignar:	DAVIVIENDA	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	455270033489
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 124.625.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° del contrato:	1378901/2020	N° Compromiso SIIF	19120
Valor Total del Contrato	\$ 23.182.362	Periodo objeto de pago	
Saldo Anterior del Contrato	\$ 23.182.362	Del	17/02/2020
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 20.851.860	Al	29/02/2020
		Comisiones	\$ 0,00

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 2.330.502	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 2.330.502	Menos, ReteFuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.548.527	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero			
N° Planilla PILA, o, N° Radicación pago SS		1026196193	Valor Base retención en la fuente	1.548.527,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 932.201	\$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA	2.064.702,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 116.600	\$ 0	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 149.200	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	\$ 22.800	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	\$ -	Reteica - 8299	19.945,00	0,966%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -	\$ -		0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.560.700	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L. de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -			
Dependientes hasta \$ 1.139.424	\$ -	\$ -	Descuentos de Libranza	0,00	
Salud hasta \$ 569.712	\$ -	\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Renta Exenta 25% \$ 8.545.680	\$ 516.176	\$ -	VALOR A PAGAR	\$ 2.310.557,00	
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	\$ -			

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

ECCL- Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales, asignar candidatos, realizar la creación de grupos, solicitar instrumentos, oportunidades y verificaciones, estar pendiente de las verificaciones, realizar informe mensual sobre las metas del proceso, solicitar aprobar normas, realizar acompañamiento a los evaluadores en las diferentes etapas del proceso, activar-inactivar procesos

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplir a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS
EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-02-17, 08:58:57 AM
Período de Cotización Otros Riesgos	enero de 2020
Período de Cotización Para Salud	enero de 2020
Empresa	MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 52830527
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1026196193
Tipo de Planilla	1
Número Transacción Bancaria/ CUS	565131950
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 273.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 140.500	\$ 1.100
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	\$ 109.800	\$ 800
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 21.400	\$ 200
SubTotales:				\$ 271.700	\$ 2.100
Total a Pagar:					\$ 273.800

Stella
24/02/2020

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Página 1 de 1
Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-02-17, 08:58:57 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2020 ✓
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2020 ✓
Empresa	MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS ✓
CEDULA CIUDADANIA	CC 52830527
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1026196193 ✓
Tipo de Planilla	1
Número Transacción Bancaria/ CUS	565131950
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 273.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 140.500	\$ 1.100
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	\$ 109.800	\$ 800
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 21.400	\$ 200
SubTotales:				\$ 271.700	\$ 2.100
Total a Pagar:					\$ 273.800

Stela
24/02/2020



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 29 de febrero de 2020.

Señor (a)

SUPERVISOR(A) CONTRATO CO1.PCCNTR.1378901
Coordinador GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO
Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones
Ciudad. Bogota

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Febrero del año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1378901 del año 2020.

Mónica Johanna Calderón Bustos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52830527 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en **(teleinformática)**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes Febrero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$23.182.362). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.330.502) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de Marzo a Junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA M/CTE (\$3.679.740) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.821.134).d) un último pago correspondiente al mes de Agosto por TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.311.766) el valor de Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 27/08/2020 11:00:00 PM

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA -

CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ANEXO 1 – CLAUSULAS DEL CONTRATO ESPECÍFICAS:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases	ECCL- Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales,	Planilla control diario de actividades.

	o módulos establecidos y programados	asignar candidatos, realizar la creación de grupos, solicitar instrumentos, oportunidades y verificaciones, estar pendiente de las verificaciones, realizar informe mensual sobre las metas del proceso, solicitar aprobar normas, realizar acompañamiento a los evaluadores en las diferentes etapas del proceso, activar-inactivar procesos	
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	ECCL- Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales, asignar candidatos, realizar la creación de grupos, solicitar instrumentos, oportunidades y verificaciones, estar pendiente de las verificaciones, realizar informe mensual sobre las metas del proceso, solicitar aprobar normas, realizar acompañamiento a los evaluadores en las diferentes etapas del proceso, activar-inactivar procesos	Planilla control diario de actividades.
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Desarrollo de guías de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica.	Aplicar la guía de aprendizaje y recibo de evidencias de la misma
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue	ECCL- Liderar el proceso de evaluación de certificación	Informe y Aplicativo Sofía Plus.

	seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación.	de competencias laborales, asignar candidatos, realizar la creación de grupos, solicitar instrumentos, oportunidades y verificaciones, estar pendiente de las verificaciones, realizar informe mensual sobre las metas del proceso, solicitar aprobar normas, realizar acompañamiento a los evaluadores en las diferentes etapas del proceso, activar-inactivar procesos	
5	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación	ECCL- Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales, asignar candidatos, realizar la creación de grupos, solicitar instrumentos, oportunidades y verificaciones, estar pendiente de las verificaciones, realizar informe mensual sobre las metas del proceso, solicitar aprobar normas, realizar acompañamiento a los evaluadores en las diferentes etapas del proceso, activar-inactivar procesos	Planilla control diario de actividades de acuerdo a la planeación pedagógica.
6	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la	No Aplica para el presente periodo de pago	No Aplica para el presente periodo de pago

	calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.		
7	Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto.	No Aplica para el presente periodo de pago	No Aplica para el presente periodo de pago
8	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Cumplimiento por parte de los aprendices e instructor en todo lo correspondiente a las reglas y protocolos establecidos en el ambiente de Formación y su correcto cuidado de los equipos que allí se encuentran.	Observación Directa por la coordinación académica y ente verificador de la sede asignada.
9	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.	No Aplica para el presente periodo de pago	No Aplica para el presente periodo de pago
10	Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.	Asistir a la reuniones citadas	Planilla de asistencia
11	Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato;	Presentar la documentación necesaria mensual como soporte de la ejecución del contrato.	Informe mensual GTH-F-062 planilla de control diario , planilla de pago versión FEBRERO 2019-2.19 y demás soportes



	con los soportes correspondientes, y, atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.		
--	---	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1026196193 de la planilla, operador Pago Simple del periodo de pago Febrero (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

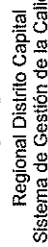
Evidencias en () folios

Cordialmente,

Mónica Johanna Calderón Bustos
Contratista
C.C. No. 52.830.527

Recibí a satisfacción:

Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR-1378901
Coordinador GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO



Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

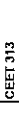
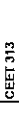
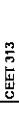
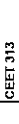
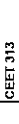
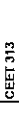
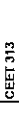
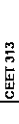
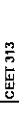
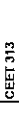
PLANILLA DE CONTROL DIARIO

INSTRUCTOR: MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS

C.C.: 52830527

MES: 1 AL 29 DE FEBRERO

AÑO: 2020

DÍA	AMBIENTE DE FORMACIÓN	Nº. FICHA	HORAS		COMPETENCIA DE FORMACIÓN IMPARTIDA	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE - TEMA DE FORMACIÓN	FIRMAS
			HORARIO DE CLASE	Nº. DE HORAS			
17/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
18/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
19/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
20/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
21/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
24/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
25/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
26/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
27/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
28/02/2020	CEET 313	CEET 313	8:00 Am - 5:30 m	8	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	Liderar el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales	
TOTAL HORAS DEL MES					80	FIRMA DEL INSTRUCTOR: 	Vo.Bo. COORDINADOR: 

Bogotá, febrero 29 de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

La Ciudad

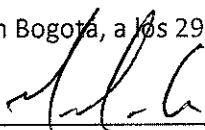
Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos NO provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
- d. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que NO obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$47.978.000)
- e. Por el año gravable 2019, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2019, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, a los 29 días del Febrero de 2020.

FIRMA:



NOMBRES Y APELLIDOS:

C.C. No.



Hace constar:

Que el Sr(a) MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52830527 realizó el día 24/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52830527 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN
Un compromiso de todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) MONICA JOHANNA CALDERON BUSTOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52830527 realizó el día 24/02/2020 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

